



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000211

LITUECHE, 16 FEB 2023

"Adjudica Licitación para SUMINISTRO SERVICIO TRASLADO DE DELEGACIONES, ESCUELAS Y DAEM", ID 5124-9-LE23".

DAEM: 322.-

04/05/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep y Presupuesto DAEM.
- El Memorándum Interno de la Jefa (S) DAEM de fecha 25/01/2023 solicitando licitar el servicio de traslado de delegaciones.
- Que, actualmente el Departamento de Educación no cuenta con vehículos propios que permitan el traslado de personal ni delegaciones de las escuelas.
- Que, es necesario mantener un suministro para las futuras salidas que se puedan requerir por parte de los funcionarios DAEM y de las escuelas en el ejercicio propio de sus funciones.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- El Certificado de Acuerdo N°15 de fecha 11/01/2023, tomado en Sesión Ordinaria N°56 del Concejo Municipal para la adquisición del suministro.
- La necesidad de Licitar esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 41.
- El Decreto Alcaldicio N° 119 de fecha 27/01/2023, mediante el cual se autoriza la licitación.
- La Licitación que quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-9-LE23.
- La necesidad de realizar foro inverso para solicitar documentación omitida.
- Que, el proveedor no subsanó la observación dentro de los plazos otorgados.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "SUMINISTRO SERVICIO TRASLADO DE DELEGACIONES ESCUELAS Y DAEM", Al oferente que se indica en cada línea.

Línea 1: Bus con capacidad para 44 pasajeros y más: FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CÍA. LTDA, RUT 79.985.610-7.

Línea 2: Minibus con capacidad para 32 pasajeros: ÁNGEL JORGE SANTÍN MARTÍNEZ, RUT [REDACTED]
- 2.- **Déjese** establecido que las ofertas presentadas por los oferentes FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA. LTDA y ÁNGEL JORGE SANTÍN MARTÍNEZ, han dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Declárese** inadmisibles las ofertas presentadas en la Línea de postulación N° 3.
- 4.- **Imputese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 09 Asignación 003, cuenta denominada "Arriendo de Vehículos". Con cargo a los Recursos de Ley Sep escuelas y Presupuesto DAEM.
- 5.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (2).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-9-LE23

“SUMINISTRO SERVICIO DE TRASLADO DE DELEGACIONES”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz. RUN 8.012.525-9
- Srta. Encargada Ley Sep, Bárbara Reyes Olguín. RUN 17.620.713-2
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso. RUN 7.021.056-8

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CÍA. LTDA.	79.985.610-7
2.-	ÁNGEL JORGE SANTIN MARTÍNEZ	8.902.339-4

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 79.985.610-7	Oferente N° 2 8.902.339-4
Anexo N° 1	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓
Anexo N° 7	✓	✓
Anexo N° 8	✓	✓
Anexo N° 9	No aplica	No aplica
Aclaraciones	No aplica	No aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓
Observaciones	No presenta permiso de circulación PPU PB XX 74-1	Cumple con lo solicitado en las bases

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación		Oferente N° 1 79.985.610-7	Oferente N° 2 8.902.339-4
Vehículos	Revisión Técnica	✓	✓
	SOAP	✓	✓
	Permiso de Circulación	✓	✓
	Inscripción en RNSTT	✓	✓
Conductores	Fotocopia Licencia A3 o A1 Conductores	✓	✓
	Fotocopia CI Conductores	✓	✓
	Certificado de Antecedentes conductores	✓	✓
	Certificado de Inhabilidades trabajar con menores	✓	✓
	Hoja de vida de los conductores	✓	✓

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas solicita foro inverso para el análisis de la línea N° 3 por omisión de un documento. Transcurrido el plazo el oferente no dio respuesta a la observación por lo que se procede a analizar las ofertas de las líneas 1 y 2.





II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	55%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	35%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	OFERTA TECNICA (DOCUMENTACION – ANTIGÜEDAD)			25%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			20%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			35%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

Oferta Técnica	
Documentación	60%
Antigüedad	40%

Documentación	Puntaje
Revisión Técnica	25
SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)	25
Permiso de Circulación	25
Inscripción en Registro Nacional de Servicios de Transportes y Telecomunicaciones	25

ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO

Oficial: Año=Puntaje x %

Reemplazo: Año=Puntaje x %

$$\text{Antigüedad Total del Vehículo} = (\% \text{ oficial} + \% \text{ reemplazo}) \times 40\%$$

ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO		
AÑO	PTJE.	%
2023	100	
2022	95	
2021	90	
2020	85	
2019	80	
2018	75	
2017	70	
2016	65	
2015	60	
2014	55	
2013	50	





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

2012	45	
2011	40	
2010	35	
2009	30	
2008	25	
2007	20	
2006	15	
2005	10	
2004	5	
2003	0	



Oferta Económica
Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 35 / \text{Precio Oferta X}$

Experiencia en el rubro	
0 a 5 años	25 puntos
6 años a 10 años	50 puntos
+ 11 años	100 puntos

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Línea 1: Bus con capacidad de 44 pasajeros y más

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN			PONDERACIÓN	Oferente N° 1					
							Oferta	Puntaje	%			
TECNICO	OFERTA TECNICA	DOCUMENTACION	Rev. Técnica	25	60%	25%	100	60%	21,6%			
			SOAP	25								
			Perm. Circulación	25								
			Inscripción RNSTT	25								
		ANTIGÜEDAD VEHICULO	Oficial	50	40%		2018	75 – 30%				
			Reemplazo	50								
		COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR					10%	0		100	10%	
		EXPERIENCIA					20%	+11 AÑOS		100	20%	
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación		50	10%		100	10%				
		Aclaración de oferta con documentación		40								
		Adjuntar documentación por omisión		30								
		No se requiere utilizar foro inverso		100								
						X						
ECONÓMICO	PRECIO					35%	\$ 2.550	35	35%			
TOTAL						100%			96,6%			

- Antigüedad de los vehículos se promedió entre los vehículos ofertados.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Línea 2: Minibus con capacidad de 32 pasajeros

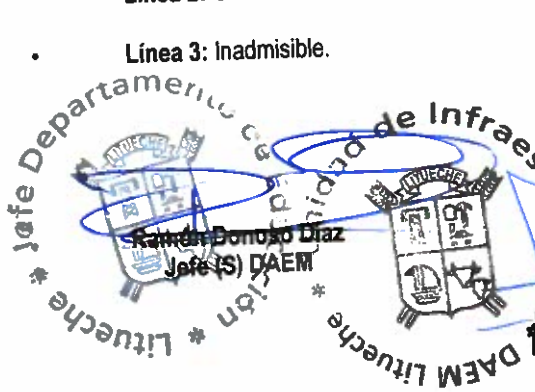
					Oferente N° 1			Oferente N° 2		
FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN		POND.	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
OFERTA TECNICA	DOCUMENTACION	Rev. Técnica	25	60%	100	60%	23.5%	100	60%	22.5%
		SOAP	25							
		Perm. Circulación	25							
		Inscripción RNSTT	25							
	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	Oficial	50	40%	2022	95 – 38%	2020	85- 34%		
		Reemplazo	50							
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR				10%	0	100	10%	0	100	10%
EXPERIENCIA				20%	+11 a.	100	20%	+11 a.	100	20%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación		50	10%		100	10%		100	10%
	Aclaración de oferta con documentación		40							
	Adjuntar documentación por omisión		30							
	No se requiere utilizar foro inverso		100		X			X		
PRECIO				35%	\$2.250	29	29%	\$1.850	35	35%
TOTAL				100 %			92,5%			97,5%

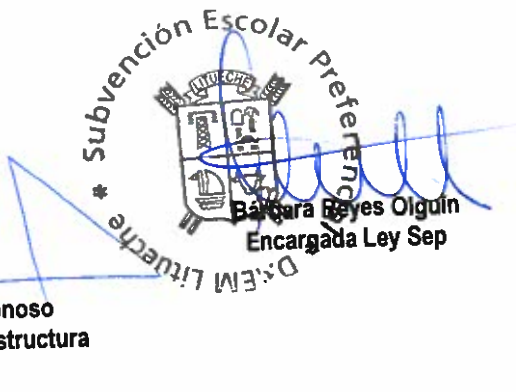
- Antigüedad de los vehículos se promedió entre los vehículos ofertados.

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación a los Oferentes que se indican en las líneas de postulación señaladas, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

- Línea 1: Oferente N° 1 FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CÍA. LTDA. Rut 79.985.610-7 Ponderación 96,6%
- Línea 2: Oferente N° 2 ÁNGEL JORGE SANTIN MARTÍNEZ Rut 8.902.339-4 Ponderación 97,5%
- Línea 3: Inadmisibile.


Ramón Donoso Díaz
Jefe (S) DAEM


Bárbara Reyes Ojeda
Encargada Ley Sep

Carlos Quinteros Donoso
Encargado de Infraestructura

Litueche, 14 de Febrero de 2023

